

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25344 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado n.º 290/13, referente al concursado Transformaciones Metal Mecánicas del Sur, S.L. con CIF n.º B 23607872, por auto de fecha 25/06/2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Jaén, 27 de junio de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140036678-1